

[Consultar Pacto aquí.](#)

Cúcuta- Norte de Santander, 11 de junio 2021

Buenos días mi profundo reconocimiento y solidaridad con las familias que buscan a un ser querido dado por desaparecido y a las organizaciones de la sociedad civil. Un saludo al Sr. Gobernador, Silvano Serrano; al Sr. Alcalde, Jairo Tomás; al Sr. Robinson Rinconada, líder indígena Uwa; al Sr. Ascayra Arabadora, líder indígena Bari del Resguardo Motilón; al Sr. Giovanni Achiora, autoridad Barí del Resguardo Catalaura; al Sr. Florentino Tandioy, autoridad indígena Inga, y a todas las personas que participan en la suscripción del **Pacto Regional por la Búsqueda en Norte de Santander**.

Agradezco la invitación de la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, para hacer parte de esta convergencia regional, a fin de contribuir a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y, cesar la incertidumbre sobre el paradero de sus seres queridos, aliviando el sufrimiento y la zozobra de los familiares.

Como Representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Pacto por la Búsqueda constituye una oportunidad invaluable para favorecer la articulación y coordinación interinstitucional para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas. De esta manera, el Pacto promueve la participación de múltiples actores institucionales y de otros actores de la sociedad en perspectiva de alcanzar el objetivo común de la búsqueda efectiva, la centralidad y la satisfacción de los derechos de las víctimas.

La desaparición forzada afecta los valores más profundos de la sociedad^[1]. Del mismo modo, otras formas de desaparición ocurridas en contextos de conflicto armado ocasionan una gran incertidumbre. Dichas desapariciones provocan serios impactos sobre las familiares, la comunidad y la sociedad. Por esta razón, es imperioso que se formulen y consoliden acciones administrativas y políticas para brindar respuestas efectivas sobre el paradero de las personas dadas por desaparecidas.

Según información del Centro Nacional de Memoria Histórica, de las 113.442 personas que continúan desaparecidas^[2] en el país, 5.542^[3] personas continúan desaparecidas en Norte de Santander por hechos que incluyen desaparición forzada, secuestro y reclutamiento ocurridos entre 1958 a 2016, tal como lo escucharán en la lectura del Pacto. Esta cifra es indicativa, para dimensionar el profundo impacto humano, familiar y social que ha ocasionado la desaparición en la sociedad Norte Santandereana.

En el departamento, los grupos armados que han cometido desaparición de personas utilizaron diversos métodos atroces para llevar a cabo los crímenes, entre los que se encuentran: el arrojamiento de cuerpos a fuentes hídricas; el uso de trapiches como hornos del horror^[4]; enterramientos múltiples, e incluso, se presentó un aprovechamiento de las condiciones geográficas; usando la frontera para el traslado de personas y el ocultamiento de cuerpos. Los métodos para ocultar el delito suponen un reto mayúsculo en materia de búsqueda, que está siendo asumido por las instituciones con el fin de garantizar los derechos de las víctimas, en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de desaparición de personas.

Por lo anterior, la suscripción de este Pacto renueva el compromiso de las autoridades estatales en su conjunto para la búsqueda de las personas desaparecidas, mediante la concreción de acciones idóneas y pertinentes para atender las necesidades en el territorio. Así mismo, un pilar esencial que promueve el Pacto, es el reconocimiento público sobre la gravedad y el impacto derivados de la desaparición de las personas.

De la misma manera, con este acto de suscripción del Pacto, se dignifica la labor incansable y la valentía de los familiares en la búsqueda de sus seres queridos, las organizaciones de derechos humanos y otros actores que han acompañado sus luchas, solitarias en su mayoría.

La Oficina reitera que la búsqueda no es posible en solitario. En consideración a la complejidad de la desaparición en Norte de Santander y, en general, en el país, la búsqueda de personas desaparecidas requiere de la solidaridad, el compromiso, el trabajo coordinado entre las instituciones y la sociedad en su conjunto y, por su supuesto, de un sentido de humanidad y empatía para con las personas dadas por desaparecidas y sus familiares.

En la estrategia de los Pactos Regionales por la Búsqueda de las personas dadas por desaparecidas pueden contar con nuestra Oficina, nuestro respaldo, apoyo y asistencia técnica. La Oficina ratifica su compromiso y voluntad para seguir contribuyendo a escenarios que permitan la articulación e implementación de estrategias y acciones precisas, diligentes y efectivas para contribuir a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

Muchas gracias

[1] Declaración para la Protección de todas las Personas contra la Desaparición Forzada.

[2] Pacto Regional por la Búsqueda de las Personas dadas por Desaparecidas en el Norte de

Santander.

[3] “según el Centro Nacional de Memoria Histórica en el periodo de 1958 a 2016 se registraron 3066 casos de desaparición forzada; 2138 casos de secuestro y 338 casos de reclutamiento y utilización de menores de 18 años de edad, lo que arroja el total de 5542 personas desaparecidas, secuestradas y reclutadas”

[4] <https://centrodememoriahistorica.gov.co/juan-frio-el-corregimiento-que-lucha-contra-la-es-tigmatizacion/>